

REGLAMENTO IV 10 KMS POPULAR SABIÑÁNIGO 2020

Anexo II. Reglamento

El próximo día 5 de Abril de 2020 se celebrará en Sabiñánigo la IV edición de los 10 Kms de Sabiñánigo. Esta prueba se realiza de forma simultánea al Medio Maratón de Sabiñánigo, y con el objetivo principal de fomentar la participación de un mayor número de atletas de carácter popular que no pueden asumir la distancia anterior. El Ayuntamiento de Sabiñánigo promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización del Consejo Sectorial de Deportes, Grupos de Montaña Sabiñánigo y la Federación Aragonesa de Atletismo, prueba que se incluye en su calendario autonómico con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo y bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA.

Artículo 1.- Información General

EL desarrollo de esta prueba se constituye como una prueba totalmente popular y por tanto NO CONCEDERA PREMIOS EN METÁLICO, NI TAMPOCO TROFEOS POR CATEGORÍAS. El horario de comienzo de la prueba será a las 11,00 horas. La salida se producirá desde C/ Serrablo de Sabiñánigo. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

Hora	Categoría	Año Nac.	Metros	Vueltas circuito	Premios
11.00	General M y F	Año 02 y anteriores	10.000	1	Trofeo 1º-2º-3º

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada AR y ARF y Federada Nacional. (Prueba Autonómica)
- Atletas sin licencia Federada.

Artículo 2.- Inscripciones.

Las inscripciones tendrán un coste de 5€ que deberán ser abonados en el momento de realizar la inscripción a través de la web: **mediomaratonsabi.es**

Fechas inscripción: Del 1 de Marzo hasta las 20.00 horas del día 1 de Abril.

NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES EL MISMO DIA DE LA PRUEBA, NI FINALIZADO EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

Por internet: **www.mediomaratonsabi.es**

La recogida de dorsales se realizará en el Club Parroquial (a 50m. de Salida y Meta) con el siguiente horario:

Sábado 4 de abril: 19.00 a 20.00 horas.

Domingo 5 de abril: 9.00 a 10.45 horas.

Deberán llevarse de forma clara y visible a la altura del pecho.

Artículo 3.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30

minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

Artículo 5.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante cronometraje con chips y manual por el comité de jueces. Los resultados de los 10 kms. de Sabiñánigo podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en la web: www.mediomaratonsabi.es

Artículo 6.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Duchas y vestuarios en Polideportivo Pza. Constitución (300 mts. de Meta)
- Servicio de Guardarropa en Club Parroquial.
- Bolsa del corredor (camiseta, adhesivo y artículos publicitarios).
- Avituallamientos: km. 5, y (tras la Meta) de carrera.
- Esponjas: a partir del km. 2,5 y entre cada PUESTO DE AVITUALLAMIENTO.

Artículo 7. Circuito:

Dado que la mayor parte de la calzada por donde discurre la prueba es de doble dirección, será obligatorio correr por la parte derecha de la misma, y en cualquier caso respetando siempre la señalización establecida y las indicaciones de los organizadores.

La totalidad del circuito estará cerrado a la circulación de cualquier vehículo rodado. Los únicos VEHÍCULOS que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. El tráfico de bicicletas y motos particulares queda expresamente prohibido en todo el circuito.

La Organización pondrá a disposición de los participantes un VEHÍCULO-ESCOBA que recogerá a aquellos atletas que por cualquier causa no puedan o no deseen seguir en carrera.

Sabiñánigo, Diciembre 2019.